



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., cuatro (4) de septiembre de dos mil veinte (2020).

REF. ACCIÓN DE TUTELA No. 11001 40030 05 2020 00358 00

ACCIONANTE: FANNY JANETH TORRES FARFÁN

ACCIONADA: CHARLES TAYLOR S.A.S. y SU TEMPORAL S.A.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el superior en providencia de fecha 3 de septiembre del año en curso.

En consecuencia, se ordena rehacer la actuación, y se dispone **VINCULAR** a la presente acción constitucional a la **ARL SURA**, para que en el término de **dos (2) días** contados a partir de que le sea notificada la presente providencia, informe lo relacionado con los hechos de la acción de tutela de la referencia.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito y eficaz, a la vinculada, **remitiéndole copia del escrito de tutela y sus anexos.**

Efectúense las prevenciones de la ley. (Art.20 y 52 del Decreto 2591/91).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**